



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Instituto de Economía, Administración
y Contabilidad de Haciendas Privadas

Cuaderno No. 16

EL PLAN CONTABLE UNITARIO FRANCÉS

Cdor. ADOLFO J. DONAMARI

MONTEVIDEO
URUGUAY
1961

INDICE

	Pág.
1) El objeto de las cuentas a través de la historia ...	5
2) Tentativas de unificación contable anteriores al Plan Francés de 1947	8
21) En otros países	
22) En Francia	
221) Tres experiencias francesas de normalización contable	
2211) La reorganización de un mercado adulterado: los seguros en 1938	
2212) Una victoria de la organización sobre la reglamentación: los bancos en 1941	
2213) Las obligaciones de una economía obsidional: la limitación de los beneficios	
222) Presentación del Plan Contable de 1942	
3) Elaboración y contenido del Plan Contable Francés de 1947	11
31) Elaboración del Plan	
32) Contenido del Plan	
321) Simplicidad y lógica del cuadro contable	
3211) La separación de las distintas clases de cuentas	
3212) La autonomía de la contabilidad industrial	
322) Flexibilidad en la aplicación del Plan	
323) Posibilidades de progreso contable ...	
4) Cuadro Contable	18
41) Lista de cuentas	
42) Terminología explicativa	
421) Cuentas de Balance	
422) Cuentas de Gestión	
423) Cuentas de Resultados	
424) Contabilidad analítica de explotación ..	
425) Cuentas de Estadística	
5) Primeras experiencias de aplicación del Plan Contable	33
51) Las "Minas de Hulla de Francia"	
52) La "Sociedad Nacional de Empresas de Prensa"	

1) EL OBJETO DE LAS CUENTAS A TRAVES DE LA HISTORIA

En los últimos tiempos el objeto de las cuentas ha variado en forma fundamental, más exactamente se ha enriquecido de manera constante.

En una primera faz caracterizada por una economía artesana y de pequeñas unidades, la moneda es la riqueza por excelencia. El tenedor de libros se limita a considerar las entradas y salidas de especies. Consigna, pues, los únicos flujos de liquidez. La contabilidad es una *contabilidad de caja*. Esta posición conceptual se ha perpetuado hasta nuestros días en ciertos modestos negocios y, a pesar del pensamiento de renombrados economistas, ha logrado extenderse hasta el campo de la contabilidad pública.

Cuando a partir del siglo XIII aparece y se desarrolla el capitalismo comercial y financiero, la empresa toma un nuevo aspecto. A menudo está constituida en forma de sociedad: es necesario entonces separar la parte de cada asociado en los beneficios. La empresa posee establecimientos múltiples y alejados, tiene corresponsales diseminados por doquier. Es necesario vigilar la liquidez de las agencias y sucursales, economizando la onerosa transferencia de los metales preciosos. Las operaciones de carácter financiero adquieren una importancia hasta entonces desconocida. Es decir, que crédito y deuda —desde entonces— deberán ser objeto de escrituración en los registros de contabilidad. Aparecen así las cuentas de terceros y, con ellas, la *contabilidad financiera*.

En la tapa siguiente, con el vapor y el maquinismo moderno, surge el capitalismo industrial y la era de la manufactura. Los mercados exteriores se organizan, los productos o mercancías se tornan cada vez más complejos, el intercambio de valores aumenta y —en consecuencia— se impone un mayor rigor en el aspecto contable. Así nace la *contabilidad de gestión*, que englobará una contabilidad-mercancías y una contabilidad-dinero.

El técnico de las cuentas no limita su actividad a las magnitudes numéricas. Extiende igualmente su competencia a los conjuntos de bienes considerados bajo su aspectos físico, medidos en unidades de longitud, de peso o de volumen. Es, en este aspecto, un demógrafo de la riqueza tangible.

Los estados que el técnico contable elabora, en su tarea de censar o inventariar el conjunto de bienes de la hacienda, constituyen la base misma de la contabilidad de mercancías. Los bienes así censados, cuando están expresados en una común unidad de cuentas, forman el objeto de la conta-

bilidad-dinero. Esta tiene —en rigor a la verdad— una mayor amplitud, ya que la expresión numeraria permite integrar las riquezas sin consistencia física y de difícil fraccionamiento, tales como la llave o fondo de comercio, una patente de invención, los créditos, las deudas, etc.

La contabilidad-dinero tiene pues un campo de ejercicio más vasto que la contabilidad-mercancías, ya que —con su aplicación— el Contador puede seguir y controlar el movimiento de los bienes incorpóreales de la hacienda.

De esta manera, el análisis más moderno orientado hacia fines prácticos distingue cuidadosamente los elementos reales: productos y servicios, de los elementos financieros (es el caso de los trabajos del Instituto Económico de la Universidad de Oslo, dirigidos con todo éxito por el Prof. Rasgar Frish). Los elementos reales pueden ser concebidos fuera de toda referencia a sus poseedores, mientras que los segundos se definen por los deudores y acreedores interesados.

La contabilidad así considerada, constituye —según los términos actuales— la *contabilidad general* de la empresa, proporcionando a la misma enorme cantidad de informes útiles para la política de los negocios. No ofrece, sin embargo, todos los elementos necesarios para determinar su comportamiento en el mercado. El empresario industrial tiene necesidad imperiosa de conocer sus precios de costo. Aparece entonces otra técnica, la *contabilidad de costos* o —como la llaman en Francia— *contabilidad analítica de explotación*.

Es un error creer que la contabilidad de costos recién aparece en el siglo XIX. Sus lineamientos son anteriores a la revolución del maquinismo. Antes de finalizar la Edad Media, numerosas empresas italianas llevaban paralelamente a los registros de operaciones comerciales, una contabilidad de costos. Los Médici, importantes comerciantes en paños textiles —cuya actividad abarcaba desde la transformación de la fibra animal hasta la venta de tejidos de lana— tenían abiertos una serie de libros: unos referentes a la hilandería y tejeduría, otros en la tintura y apresto. Registraban las cantidades de materias primas o productos semi-elaborados, de productos concluidos y despachados, los importes correspondientes a salarios abonados a su personal, etc. Así, desde principios del siglo XV, se manifiesta la preocupación de las empresas hacia el control de su producción, tratando de combatir el desperdicio y la filtración, tanto más fáciles cuando el trabajo se realizaba a domicilio.

En el siglo XVI, siempre con los Médici, aparecen las cuentas impersonales, en una técnica de partida doble: Cuentas de Gastos Generales, Cuenta de Explotación, Cuentas de Corredores. Existe —asimismo— la cuenta de Productos Terminados, acreditada por las ventas de paño y debitada por la lana y los colorantes consumidos, así como por todos los gastos que gravan la explotación fabril. En este estado de la evolución conceptual

de las cuentas, el técnico contable trata de satisfacer una necesidad empresística: el cálculo de los precios de costo y la defensa de la concurrencia en el mercado.

En la era más avanzada de las manufacturas y de la producción concentrada, esta necesidad se hace aún más imperiosa, constituyéndose en nuestros tiempos en una necesidad de carácter vital.

Dadas estas ideas generales sobre el objeto de las cuentas a través de su evolución histórica, pasemos a considerar las tentativas de unificación contable anteriores al Plan Francés de 1947.

2) *TENTATIVAS DE UNIFICACION CONTABLE ANTERIORES AL PLAN FRANCES DE 1947*

21) *En otros países:*

La necesidad de la normalización de las contabilidades de las haciendas, a través de un plan de cuentas unitario y general, se vió satisfecha primeramente en los Estados Unidos de Norte América. En dicho país, fué aplicado —originariamente— para determinados tipos de empresas encargadas de la prestación de servicios públicos, extendiéndose —luego— a otros sectores. En 1937, Alemania impuso por decreto ministerial el "Allgemeine Kontenrahmen" ⁽¹⁾, dando así forma definitiva al cuadro de cuentas elaborado por Schmalenbach diez años antes. Luego, en 1942, la norma de adopción de un plan de cuentas uniforme se extendió hacia Italia ⁽²⁾ y posteriormente Inglaterra hizo lo propio.

22) *En Francia:*

Como en otros países, los primeros ensayos de normalización contable tentados en Francia, tienen su origen en situaciones de tragedia y aún de catástrofe. Los períodos llamados críticos favorecen, sin duda alguna, los cambios bruscos de métodos y sistemas.

221) *Tres experiencias francesas de normalización contable.*

Las tres experiencias francesas, ricas en enseñanzas diversas, se refieren a los seguros, los bancos y las empresas que trabajan para la defensa nacional. Una, concierne a un mercado adulterado, ávido de lucidez contable. Otra, representa un real esfuerzo profesional. La última, de una importancia más vasta, está ligada a una economía obsidional.

2211) *La reorganización de un mercado adulterado: los seguros en 1938.*

La experiencia francesa más amplia ha sido cumplida por el control de los seguros. Vendiendo a término la seguridad, introduciendo en sus previsiones una parte necesaria de subjetividad (apreciación del valor moral del cliente), el asegurador está propenso a desestimar o menospreciar el

(1) F. PICCOLI — "El Plan Contable Unitario Alemán" (Cuaderno N° 2)

(2) F. DIDON — "Plan de Cuentas Unitario Italiano" (Cuaderno N° 5)

riesgo asumido. La repetición de tal error conduce a la empresa a su ruina, con el perjuicio grave que esto acarrea a un gran número de personas.

El desorden imperante —a partir de 1935— en las tarifas, indemnizaciones, etc., en las ramas accidentes e incendios, obligó a la Administración Pública a proteger a los asegurados contra las maniobras de una multitud de pequeñas sociedades desprovistas de calidad técnica en su gestión. Se les impone llevar una contabilidad propia, y la obligación de unidad de publicación y de interpretación.

Así, el decreto-ley del 14 de junio de 1938, establece la necesidad de una contabilidad tipo, y —en julio de 1939— se dicta un decreto que constituye una verdadera carta contable para las sociedades de seguros y de capitalización.

2212) *Una victoria de la organización sobre la reglamentación: los bancos en 1941*

La reforma de la presentación de las cuentas en los bancos tiene un origen completamente diverso. Desde mucho tiempo atrás, las distintas legislaciones han sometido a los establecimientos de crédito a reglas estrictas y a una publicidad codificada. En este aspecto, al igual que en otras ramas, los trastornos políticos de junio de 1940 aceleraron el surgimiento de ciertos cambios necesarios.

El sector bancario fué dotado de un comité de organización definitivo, por ley del 13 de junio de 1941; y se consagra un estatuto, donde la organización profesional prima sobre la reglamentación administrativa. Se establece la necesidad de confeccionar estados contables en forma periódica. La citada ley de 1941 impone la publicación —al término de cada ejercicio social— del balance, conforme a un modelo expresamente determinado y —en el curso del año— la presentación periódica de un balance detallado y de una cuenta de pérdidas y ganancias a la comisión de control de los bancos.

2213) *Las obligaciones de una economía obsidional: la limitación de los beneficios.*

Un motivo de moralidad pública impuso en Francia la limitación del beneficio en las empresas que trabajan para la defensa nacional. Lo reglamentado en esta materia es sumamente abundante. La reglamentación elaborada se refiere al tiempo de paz y al período de hostilidades.

En la paz, la ley del 11 de agosto de 1936, subordina la fabricación y venta de los materiales de guerra a una autorización previa y al control por parte del Estado. Un decreto del 21 de abril de 1939 establece el principio de la limitación de los beneficios, por un descuento progresivo operado en beneficio del Tesoro Nacional. El decreto-ley del 29 de julio de 1939, consagra la legitimidad de una ganancia limitada (5 % de la cifra de opera-

ciones, para un volumen anual de operaciones superior a los 500.000 francos), y obliga a las empresas privadas que fabrican y trafican materiales bélicos, a llevar una contabilidad de acuerdo a un cuadro normalizado.

En el período de hostilidades, la ley del 11 de julio de 1938 es bien explícita: "todo beneficio sobre las prestaciones indispensables para asegurar la satisfacción de las «necesidades del país» está desechado". Luego, un decreto de setiembre de 1939, limita los márgenes de las empresas que no proveen las necesidades precedentes, y cuyos productos son destinados exclusivamente al consumo interno. Se hace entonces necesaria la ventilación de los beneficios sobre el volumen de operaciones, y el control de los mismos implica un conocimiento de los costos de los productos. Los controles se hacen dificultosos, cuando no imposibles, y se siente la necesidad imperiosa de una normalización, mediante el establecimiento de un cuerpo de reglas contables uniformes. Un decreto del 29 de julio de 1939 fija normas relativas a la lleva de la contabilidad y al cálculo de los costos, según el volumen de operaciones de las empresas (más o menos de 2 millones de francos), según su rol económico (fabricación o distribución) y según la naturaleza de las producciones (producciones afectadas a las "necesidades del país", producciones destinadas al consumo interno y producciones destinadas a la exportación).

222) *Presentación del Plan Contable de 1942*

Dos órdenes de sucesos, unos relacionados con la situación de hostilidad y otros vinculados a las condiciones internas reinantes, conducen en Francia a la elaboración de un plan contable, en el curso del año 1942.

La presencia del extranjero sobre el territorio y la imposibilidad de comunicación con las colonias y los países aliados, restringieron el abastecimiento de bienes de consumo y materias primas. La Administración, cuidadosa de obtener una contribución al esfuerzo de guerra, busca afanosamente un control de las producciones.

Por decreto de abril de 1941, se designa una comisión interministerial encargada de formular un cuadro contable general, a efectos de su aplicación con carácter obligatorio en todas las empresas.

Posteriormente, un decreto de octubre de 1943, establece un comité de adaptación, encargado de examinar y coordinar los planes de los diversos sectores industriales y comerciales, a efectos de asegurar su conformidad con las reglas del plan general.

La clasificación decimal y el contenido de las clases del Plan de 1942, son idénticos a los que caracterizan el Plan Alemán elaborado por Goering en el año 1937.

A pesar de las críticas levantadas al Plan de 1942 —que se analizarán más adelante— el documento ha tenido el mérito de existir. El cuadro alemán fue replanteado y naturalizado. Desconocer el esfuerzo sería pueril.

3) *ELABORACION Y CONTENIDO DEL PLAN CONTABLE FRANCES DE 1947*

31) *Elaboración del Plan:*

Por decreto del 4 de abril de 1946 se creó la Comisión de Normalización de Contabilidades, que tendría a su cargo un triple cometido:

- 1) Proponer al Ministerio de Economía un plan de contabilidad general.
- 2) Estudiar las modalidades de aplicación de dicho plan contable a las empresas públicas y a las empresas industriales y comerciales privadas.
- 3) Formular las reglas relativas al establecimiento de una contabilidad económica nacional y la adaptación del plan contable general a las necesidades y medios de algunas explotaciones agrícolas.

La Comisión estaba compuesta de 25 miembros, entre los cuales estaban representados los Poderes Públicos, los sindicatos de los diversos gremios y los técnicos en organización administrativa y en la materia contable. Estaba —asimismo— habilitada para recurrir a todas aquellas personas u organismos que, en razón de sus funciones o competencia, pudieran aportar informaciones de utilidad.

Esto ya nos indica el método de trabajo adoptado por la Comisión que, luego de haberse constituido en seis subcomisiones encargadas del estudio de los diferentes aspectos del problema, procedió, por una parte, a realizar una consulta escrita a efectos de conocer los servicios y organismos públicos interesados en el esfuerzo, y, por otra parte, al examen crítico de los diferentes sistemas de unificación contable adoptados en Francia en los últimos años, completado con documentación extranjera, preferentemente estadounidense.

La Comisión de Normalización cuidó de encauzar sus trabajos exclusivamente sobre la base de un estricto plan de técnica contable, haciendo total abstracción de las circunstancias en las que nacieron las tentativas precedentes de unificación.

Si bien fué considerado como base esencial de los estudios, el Plan Contable de 1942 había levantado una serie de críticas justificadas:

—su concepción general se consideraba irracional y —a la vez— orientada de modo casi exclusivo hacia la determinación exacta de los resultados financieros de la explotación y el conocimiento de los precios de costo;

—la ligazón o conexión demasiado rígida de las contabilidades general e industrial, que hacía peligrar el normal funcionamiento de la contabilidad comercial, sobre todo en el caso de que la registración por operaciones se convirtiera en deficiente;

—la gran complejidad del sistema que apartaba la consecuencia de que las empresas, a menos de que dispusieran de los medios humanos y materiales suficientes, no estaban en condiciones de adoptarlo.

La Comisión tenía por lo tanto que cuidar que el cuadro unitario que resultara de sus estudios, se viera libre de las críticas formuladas a la tentativa del año 1942.

A pesar de que el problema de la normalización de la contabilidad mantenía en Francia —desde hacía varios años— la atención de miles de economistas, existía entre ellos mismos una actitud de resistencia hacia una reforma de tal índole para sus propias empresas, en defensa del tan mentado secreto de los negocios.

Si bien la claridad dada a las cuentas, ya sea a través de su clasificación sistemática, de su contenido o de la manera como ciertas dotaciones son calculadas, proporciona a los accionistas o socios, proveedores y banqueros los medios de apreciación que la confusión en la escrituración les niega, no es menos cierto que con ella se brinda a la Administración Pública medios de control más rigurosos y eficaces sobre la gestión de las empresas.

De ahí que las medidas de normalización contable hayan sido frecuentemente consideradas como un procedimiento de inquisición fiscal o económica, y que las ventajas que de su aplicación se derivan para el Estado hayan ocultado aquellas que las empresas habrían de obtener para su propia gestión.

La uniformidad de las contabilidades no sólo facilita a las empresas acomodar con claridad y rapidez los resultados financieros, sino que permite —gracias al empleo de métodos racionales— seguir la evolución de los precios de costo, factor esencial de la política comercial y de control de la gestión técnica de la empresa.

Más aún, la normalización contable permite proceder a útiles análisis comparativos entre los costos de fabricación de diversas empresas, entre sus capitales de explotación, entre sus necesidades de reposición de maquinaria, etc.; pudiéndose extender las posibilidades de estudio a una diversidad de aspectos, cuya enumeración en estas páginas pecaría de molesta.

El plan contable aparece entonces —teniendo en cuenta su utilidad para el análisis comparativo de costos— como un factor esencial en el estudio de los mercados y en la purificación de la concurrencia.

La Comisión de Normalización de Contabilidades centró su atención en un problema especial: si el sistema fiscal no siempre facilita la valorización de las riquezas naturales, si grava a veces pesadamente las formas de actividad más útiles al interés general, si —en resumen— no satisface

más que imperfectamente las exigencias de la justicia y la productividad. es necesario atribuir la causa —en gran parte— al hecho de que las incidencias económicas no se conocen ni estudian con la claridad que sería de desear.

La Comisión recogió diversas sugerencias, ya sea por parte de algunos de sus miembros, como por personas vinculadas a la materia en cuestión, tendientes a que la contextura del Plan Contable abandonara una concepción puramente financiera, orientada sobre todo por las necesidades del control fiscal y bancario, y se encauzara a través de un cuadro inspirado fundamentalmente en preocupaciones de orden económico.

Esta concepción encuentra su expresión más acabada en la contabilidad económica nacional, cuya modalidad y características permitirán a los teóricos y a los prácticos de la Economía, disponer de elementos cifrados y completos, detallados y exactos, sin los cuales el estudio científico de los fenómenos económicos y monetarios se vería definitivamente limitado.

Esta necesidad de información a la autoridad pública, para fundar sus intervenciones en materia económica o justificar su abstención, justifica plenamente los esfuerzos de normalización contable que se constatan —bajo diferentes formas— en la gran mayoría de los países de economía evolucionada, cualquiera sea el régimen político dominante o la importancia que se otorgue a la iniciativa privada.

Para atender tales objetivos, el Plan de Cuentas debía contemplar un triple aspecto:

—Permitir la tarea totalizadora sobre las cuentas utilizadas por las diferentes empresas, lo que implica —a la vez— que cada cuenta básica tenga una rigurosa significación económica y que los precios de costo comprendan inevitablemente —cualesquiera sean las características de la empresa o las vicisitudes de la explotación— todas las cargas por concepto de amortización, salarios, intereses y —en general— todos los elementos que, de una forma u otra, inciden en el proceso de fabricación y venta de un artículo.

—Brindar un aspecto dinámico de la producción, lo que exige el conocimiento, no tanto de la situación de la empresa en un momento dado, sino de los diversos movimientos intermedios o —al menos— de ciertas medias que no aparecen tradicionalmente en los documentos anuales.

—Dotar a las estadísticas económicas de un valor expresivo más amplio, liberándolas —en particular— de su dependencia hacia la inestabilidad monetaria, mediante la lleva simultánea de una contabilidad-dinero y una contabilidad-mercancías que asegure poner claramente de manifiesto:

- 1) el movimiento de los stocks de mercaderías, de materias primas, de productos semi-elaborados y terminados;
- 2) la producción y el consumo de energía, en sus diversas formas;

- 3) la producción de bienes de inversión;
- 4) el empleo de las diferentes formas de mano de obra.

Sobre las bases precedentemente establecidas, la Comisión demostró constante preocupación de orden económico en la elaboración del Plan Contable General, sin perder de vista en sus estudios las necesarias consideraciones de orden práctico y psicológico.

32) *Contenido del Plan:*

El contenido del Plan Contable Francés de 1947 está determinado en las conclusiones finales de la Comisión Normalizadora, establecidas en un importante documento que comprende cinco partes:

1º) *Las disposiciones generales*, que agrupan el conjunto de reglas concernientes a la tarea de llevar la contabilidad y a la utilización de las cuentas;

2º) *El cuadro contable*, que brinda la lista numérica de las distintas clases de cuentas y sus sub-divisiones, así como la terminología correspondiente;

3º) *La contabilidad general*, que comprende la lista de las cuentas con las normas relativas al manejo de las mismas, las reglas de avalúo de los diferentes elementos del activo, así como las concernientes a la constitución de reservas y amortizaciones. Comprende —asimismo— los modelos de cuenta “explotación”, de cuenta “pérdidas y ganancias” y del balance;

4º) *La contabilidad analítica de explotación*, que indica los caracteres generales del sistema adoptado, así como las reglas concernientes a la contabilidad de costos (terminología, principios de cálculo, inventario contable permanente, etc.).

5º) *Las cuentas de estadística*, destinadas a recoger todas aquellas informaciones de cuyo conocimiento se depende, tanto para apreciar la situación de la empresa, como para establecer una contabilidad económica nacional.

La Comisión al elaborar el Plan Contable General se esforzó, además de satisfacer las exigencias de orden económico, de establecer un sistema que presentara la triple característica de ser simple y lógico, de ofrecer una amplia flexibilidad en su aplicación y de permitir las posibilidades de progreso contable.

321) *Simplicidad y lógica del cuadro contable*

Los esfuerzos tendientes a hacer del Plan una obra simple y lógica, se traducen esencialmente a través de la separación de las distintas clases de cuentas y de la autonomía conferida a la contabilidad industrial.

3211) *La separación de las distintas clases de cuentas*

Exceptuando la clase 0, destinada a agrupar cierto número de informes estadísticos que deben completar los datos suministrados por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la cuenta de explotación, el cuadro contable comprende nueve clases (numeradas del 1 al 9): las ocho primeras forman el armónico conjunto de la Contabilidad General y deberán ser aplicadas en toda empresa, cualquiera sea el giro de la explotación; la clase N° 9 está destinada exclusivamente a aquellas empresas que tengan necesidad de una contabilidad de tipo industrial.

De las ocho primeras clases, las numeradas del 1 al 5 corresponden al patrimonio hacienda, las dos siguientes a la gestión propiamente dicha de la empresa y la restante se destina a acusar los resultados de la explotación.

Esta contextura del cuadro contable permite:

—establecer cómodamente el balance, constituido por los saldos de las cinco primeras clases;

—determinar claramente los resultados de la explotación, constituidos por:

—el saldo de la cuenta Explotación General, desarrollado —a su vez— en las cuentas de resultados de la Contabilidad General;

—la diferencia positiva o negativa de las cuentas de beneficios por naturaleza (clase 7) sobre las cuentas de cargas por naturaleza (clase 6), teniendo en cuenta el acrecentamiento o disminución de los stocks;

—el saldo de la cuenta de resultados analíticos de explotación (cuenta 9.8) que figura en la clase destinada a la contabilidad industrial (clase 9), antes de ser trasladado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

—hacer aparecer con real nitidez la utilidad o pérdida neta del ejercicio, la que estará representada por:

—el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, que figura dentro de las cuentas de resultados de la Contabilidad General (clase 8);

—el saldo de la cuenta de resultados analíticos de explotación, que figura en la contabilidad industrial, cuya concordancia con la Contabilidad General es rigurosamente cuidada;

—la diferencia, en más o en menos, del total de saldos deudores de las cuentas del balance, con los saldos acreedores de las mismas cuentas (clases 1 a 5)

—la suma algebraica de los resultados de explotación, de acuerdo a lo que denuncie la cuenta de Explotación General y las pérdidas y ganancias que, en razón de su especial naturaleza, no figuran en las cuentas ordinarias de gestión (pérdidas o ganancias de ejercicios anteriores, pérdidas o beneficios extraordinarios, impuestos sobre los beneficios, etc.).

3212) *La autonomía de la contabilidad industrial*

Esta autonomía fue adoptada luego de largos debates, constituyendo —sin duda— uno de los aspectos más originales del Plan de 1947.

La conexión entre las dos contabilidades está asegurada únicamente por medio de las llamadas cuentas "reflexivas", que constituyen el espejo de los datos suministrados por la contabilidad general.

La autonomía de la contabilidad industrial responde a una triple preocupación:

- facilitar la lleva de las dos contabilidades (General e Industrial) en lugares diferentes, ya que la dispersión de los establecimientos así lo exige;
- permitir la introducción de la contabilidad analítica de explotación en aquellas empresas que aún no la hayan adoptado, sin correr el riesgo de dificultar el funcionamiento normal de la contabilidad general;
- obtener la normalización completa de contabilidades, ya se trate de empresas que posean una contabilidad industrial o empresas que carezcan de la misma.

Este último punto merece ser comentado. Si la contabilidad industrial está completamente integrada dentro de la contabilidad general, en la cuenta de Explotación figurarán los elementos productivos clasificados por precio de costo. Por el contrario, las empresas que carecen de una contabilidad industrial, hacen figurar esos mismos elementos de acuerdo a otro tipo de clasificación: según la naturaleza de los mismos. Por lo tanto, si se integra la contabilidad industrial en la contabilidad general, las cuentas de explotación se presentarán en forma diversa, según que las empresas lleven o no una contabilidad de costos, corriéndose entonces el riesgo de sacrificar una buena parte de la normalización contable.

El sistema de autonomía de la contabilidad industrial facilita la obtención de una normalización completa y permite centralizar un cúmulo de informaciones cuyo conocimiento exacto es de fundamental importancia para los estudios económicos nacionales (informaciones relativas a los gastos de personal, a la incidencia de los tributos públicos, etc.).

322) *Flexibilidad en la aplicación del Plan*

Si bien es cierto que la aplicación del Cuadro Contable General se consideró con cierta estrictez para una serie de importantes empresas, cuyas cuentas de Explotación debían caer incluíblemente en un criterio de uniformidad, fue objeto de principal preocupación para la Comisión dotar al Plan de una flexibilidad que contemplara las necesidades de las diversas ramas de la actividad económica y las particulares a algunas empresas.

Respondiendo a esta preocupación, la Comisión propuso que los planes de cuentas particulares a cada actividad, cuyo establecimiento fué confiado al Consejo Superior de la Contabilidad, fijaran una serie de modalidades de orden económico, técnico y contable, bajo la forma de arreglos o derogaciones parciales al Plan General.

323) *Posibilidades de progreso contable*

Si todos los progresos individuales son posibles cuando la uniformidad contable no pasa de ser una mera eventualidad, conviene evitar que la adopción de un plan general —que responde necesariamente a una concepción determinada— no paralice la evolución de la técnica contable ni se oponga a mejoras ulteriores.

Los autores del Plan de 1947 se han esforzado por evitar este hecho. Es así que cierto número de disposiciones han sido previstas con el fin de dejar a las empresas la libre elección de los sistemas y procedimientos contables, bajo la sola condición de respetar la contextura general del Plan y de ofrecer al control garantías suficientes.

Este problema se planteó particularmente en lo que se refiere al sistema de precios de imputación racional y en la elección de métodos de cálculo de los precios de costo.

—La imputación racional, cuyo propósito es extraer de los costos de producción los elementos de sobrecarga o de abatimiento debidos a la utilización insuficiente o excepcionalmente favorable de los medios de producción, implica una separación neta entre las cargas fijas, cuyo monto permanece constante e independiente de la actividad de la empresa, y las cargas variables, cuya importancia es proporcional al volumen de la producción hacienda.

La Comisión Normalizadora, teniendo en cuenta que dicha distinción de cargas es corrientemente delicada y en el interés de que el sistema pudiera generalizarse, admitió —para los planes particulares que se elaboraran— la posibilidad de introducir en la contabilidad analítica de explotación los precios de imputación racional, ya sea en reemplazo de los precios de costo reales, ya sea conjuntamente con éstos.

—En lo que se refiere a la adopción de un método de cálculo de los precios de costo, la Comisión entendió —con amplio criterio— que la misma se dejara librada a los responsables de los respectivos planes particulares, siempre que se mantuviera el respeto hacia la disposición general del cuadro normalizador.

Por lo tanto la Comisión, lejos de encuadrar los procedimientos de técnica contable dentro de rígidos lineamientos de carácter unificador, entendió que la amplitud conceptual en la aplicación de los mismos aseguraría liberar de trabas a las posibilidades de progreso contable.

4) CUADRO CONTABLE

41) *Lista de cuentas.*

El cuadro contable comprende diez clases de cuentas, numeradas de 1 a 0.

Clase 1: Cuentas de capitales permanentes.

Clase 2: Cuentas de valores inmovilizados.

Clase 3: Cuentas de stocks.

Clase 4: Cuentas de terceros.

Clase 5: Cuentas financieras.

Clase 6: Cuentas de cargas por naturaleza.

Clase 7: Cuentas de beneficios por naturaleza.

Clase 8: Cuentas de resultados.

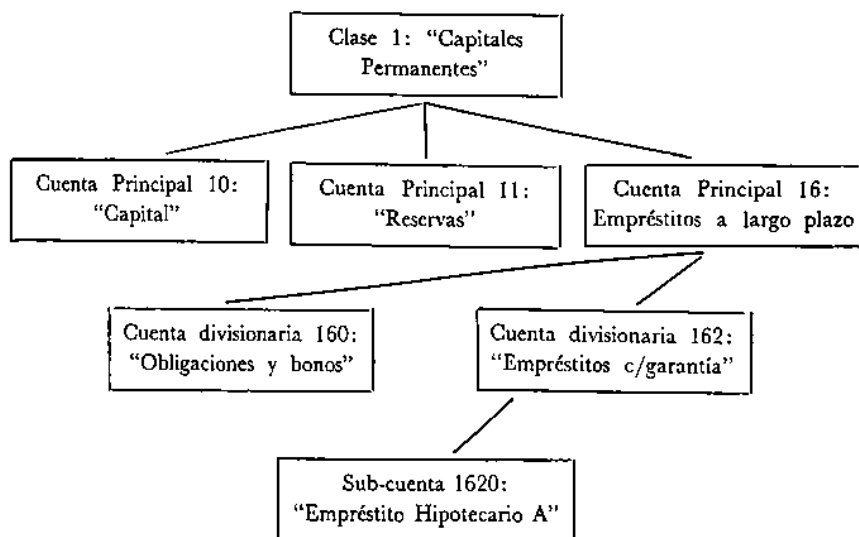
Clase 9: Contabilidad analítica de explotación.

Clase 0: Cuentas de estadística.

Las clases están ordenadas de manera de permitir, en primer término, la separación neta entre la contabilidad general y la contabilidad analítica de explotación o contabilidad industrial y, en segundo término, la distinción clara —dentro de la contabilidad general— de las cuentas de balance, las de gestión y las de resultados. Además, se reserva una clase especial para atender lo relativo a informaciones de carácter estadístico.

Cada una de las diez *clases* comprende *cuentas principales* numeradas de 0 a 9, las que —a su vez— están subdivididas en *cuentas divisionarias* y en *sub-cuentas* numeradas igualmente de 0 a 9.

Trataremos de ilustrar, con un ejemplo gráfico, el sistema de numeración implantado por el cuadro.



42) Terminología explicativa.

Pasemos al análisis de la terminología explicativa del cuadro contable.

421) Cuentas de Balance

CLASE 1: CUENTAS DE CAPITAL PERMANENTES

Se define a los capitales permanentes como los medios de financiación utilizados por la hacienda de manera permanente o durable y formados, en particular, por el capital, las deducciones sobre los beneficios y los empréstitos a largo plazo.

10. CAPITAL

Valor de origen de los elementos puestos a disposición de la empresa por el propietario o por los socios, bajo forma de aportes de numerario, mercaderías, valores, etc.

11. RESERVAS

Todos los beneficios conservados a disposición de la empresa y que no constituyen parte del capital, configuran una reserva.

Son igualmente comprendidas dentro de las reservas, las primas por emisión de acciones.

12. VALORES DIFERIDOS

Esta cuenta está constituida por los beneficios de ejercicios anteriores, que no han sido distribuidos o afectados a una cuenta de reserva, o por las pérdidas que no han sido compensadas con deducciones sobre los beneficios, las reservas o el capital.

13. FONDO DE SUSTITUCION

Fondos destinados a suministrar a las empresas, en caso de diferencia entre el valor de sustitución o reemplazo y el valor de origen de un elemento del activo fijo, las disponibilidades necesarias para proceder a la renovación de dicho elemento.

14. FONDO DE DESPIDOS

Disponibilidades creadas con vista a hacer frente a los eventuales gastos por despido de personal.

15. PROVISIONES PARA RIESGOS.

Esta cuenta comprende dos clases de provisiones: las provisiones para riesgos de explotación y las destinadas a cubrir riesgos excepcionales y las provisiones constituidas en virtud del estado de guerra.

16. EMPRESTITOS A LARGO PLAZO

Abarca las siguientes cuentas divisionarias: Obligaciones y bonos, Empréstitos garantidos por el Estado, Empréstitos con garantía, Empréstitos simples, Adelantos del Estado.

La contabilización de los empréstitos se realiza en la cuenta 16, cuando el plazo de reembolso es superior al año; en caso contrario, se deberá apelar a la cuenta 50, que corresponde a la lista de cuentas financieras de la hacienda.

17. CUENTAS DE VINCULO DE ESTABLECIMIENTOS Y SUCURSALES

...Cuentas abiertas por las empresas que tienen sucursales o establecimientos con contabilidad propia, a fin de recibir las escrituraciones destinadas a asegurar los vínculos indispensables entre dicha contabilidad y la contabilidad central.

CLASE 2: CUENTAS DE VALORES INMOVILIZADOS

Estas cuentas comprenden todos los valores o bienes de la empresa que se encuentran inmovilizados por naturaleza o por destino.

20. GASTOS DE CONSTITUCION Y ESTABLECIMIENTO

Comprende los gastos efectuados ya sea en el momento de la constitución de la empresa, ya sea en la adquisición de sus medios permanentes de explotación, tales como gastos de constitución, de aumento de capital, de emisión de obligaciones, de adquisición de inmovilizaciones, etc.

21. INMOVILIZACIONES

La cuenta 21 comprende todas las inmovilizaciones existentes en la hacienda, ya se trate de inmovilizaciones de explotación, inmovilizaciones extra-explotación o inmovilizaciones enteramente amortizadas.

Comprende igualmente las llamadas inmovilizaciones incorpóreas, constituidas por el valor de llave, patentes, licencias, marcas de fábrica, concesiones, etc.

23. INMOVILIZACIONES EN CURSO

Incluye todas las inmovilizaciones pendientes de construcción al cierre del ejercicio.

25. PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Abarca los préstamos garantizados y los préstamos simples. Al igual que los empréstitos, los préstamos son clasificados en función del término de exigibilidad de su reembolso.

Se contabilizan en la cuenta 25 si, a la fecha del balance, el plazo de exigibilidad es superior al año; en caso contrario, la registración debe efectuarse en la cuenta 51, perteneciente a la lista de cuentas financieras de la hacienda.

26. TITULOS DE PARTICIPACION

Títulos cuya posesión permite a la empresa ejercer influencia en la sociedad emisora de los mismos.

27. DEPOSITOS Y CAUCIONES

Dinero o bienes entregados a terceros a título de garantía o de caución, que tienen la característica de ser indisponibles hasta la realización de una condición suspensiva.

CLASE 3: CUENTAS DE STOCKS

30. MERCADERIAS

Objetos, mercancías o suministros adquiridos por la empresa, destinados a ser revendidos en el mismo estado.

31. MATERIAS PRIMAS

Materias o suministros adquiridos por la empresa, destinados a ser incorporados a los productos fabricados.

32. MATERIAS CONSUMIBLES

Materias o suministros adquiridos por la empresa, que concurren solamente de una manera indirecta a la fabricación. Es el caso de los combustibles y lubricantes.

33. MERMAS

Residuos de materias y desechos provenientes de la fabricación.

34. PRODUCTOS SEMI-ELABORADOS

Productos que esperan un proceso determinado de fabricación y que, por lo tanto, están en situación de sufrir transformaciones ulteriores.

35. PRODUCTOS TERMINADOS

Productos fabricados por la empresa, que están en condiciones de ser vendidos o arrendados.

36. PRODUCTOS O TRABAJOS EN PROCESO

Productos o trabajos en vía de formación o de transformación al cierre del ejercicio.

37. EMBALAJES COMERCIALES

Materiales u objetos destinados a contener o acondicionar los productos brindados a la clientela.

Los embalajes comerciales comprenden, por un lado, los embalajes perdidos que son vendidos a la clientela y, por otro lado, los embalajes recuperables que son prestados o consignados a los clientes.

CLASE 4: CUENTAS DE TERCEROS

Las cuentas de la clase 4 registran todas las operaciones concernientes a las relaciones de la empresa con los terceros —salvo los bancos, cuyas operaciones caen dentro de la clase 5— y, por extensión, abarcan las registraciones de regulación de deudas y créditos de la empresa al cierre del ejercicio.

40. PROVEEDORES

Además de agrupar las sub-cuentas correspondientes a los diversos proveedores de la empresa, recibe las escrituraciones relativas a los adelantos entregados por encargos de trabajos en curso.

41. CLIENTES

Comprende los clientes ordinarios y los calificados como dudosos, registrando además los adelantos recibidos por encargos de trabajos en curso.

42. PERSONAL

Esta cuenta abarca varias cuentas divisionarias que reflejan diversas relaciones de la empresa con su personal: adelantos, remuneraciones adeudadas, depósitos del personal, etc.

43. ESTADO

La cuenta 43 comprende todas las operaciones concernientes a las relaciones de la empresa con el Estado: impuestos, tasas, contribuciones, participaciones del Estado por daños de guerra, adelantos sobre subvenciones, etc.

44. SOCIOS (o Empresario único)

Comprende, según la forma jurídica de la hacienda, las cuentas de Accionistas, de Socios (cuenta aporte y cuenta sacas), de Dividendos, etc.

45. FILIALES (o Sociedad madre)

Comprende, según los casos, las cuentas corrientes de las filiales o la de la sociedad madre, así como las provisiones para depreciaciones financieras de las cuentas de las filiales o de la sociedad madre.

46. DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS

Abarca diversas cuentas divisionarias, tales como: Obligacionistas, Caudales recibidas, Seguridad social, Embalajes consignados, Embalajes a devolver, etc.

47 y 48. CUENTAS DE REGULARIZACION DE ACTIVO Y PASIVO

Comprenden los gastos anticipados y los diferidos, los descuentos y rebajas a acordar, los descuentos y rebajas a obtener, los intereses corridos sobre préstamos, etc.

CLASE 5: CUENTAS FINANCIERAS

Las cuentas financieras registran los valores monetarios en especies, cheques, efectos, letras de cambio, las operaciones bancarias, las operaciones con agentes de cambio, etc., así como también los empréstitos y préstamos a corto plazo y las colocaciones en títulos de inversión y bonos.

50. EMPRESTITOS A CORTO PLAZO

51. PRESTAMOS A CORTO PLAZO

Las cuentas que no comprenden remesas recíprocas y cuyos saldos no pueden ser exigibles sin pre-aviso, deben ser consideradas, en todos los casos, como cuentas de empréstitos, si son acreedoras, o como cuentas de préstamos, si son deudoras.

Los empréstitos y préstamos aceptados o consentidos con un plazo de exigibilidad inferior o igual a un año, son contabilizados directamente en las cuentas 50 y 51. Los empréstitos hechos con una duración superior a un año y cuyo plazo de reembolso es, a la fecha del balance, inferior o igual al año, son transferidos de la cuenta 16 a la cuenta 50. Si tal circunstancia se cumpliera en un préstamo, la transferencia correspondiente se operaría de la cuenta 25 a la cuenta 51.

52. EFECTOS A PAGAR

Agrupar todos los documentos comerciales firmados por la empresa a favor de terceros.

53. EFECTOS A COBRAR

Agrupar todos los documentos comerciales firmados por terceros a favor de la empresa.

54. CHEQUES Y CUPONES A COBRAR

Registra los cheques firmados por terceros a favor de la empresa, así como los cupones de títulos en condiciones de cobro.

55. TITULOS DE INVERSION Y BONOS

Comprende la contabilización de títulos y bonos adquiridos con el objeto de realizar un empleo de fondos y retirar un beneficio directo.

56. BANCOS

Refleja el movimiento de las cuentas corrientes que la empresa mantiene con las instituciones bancarias de plaza y del extranjero.

57. CAJA

Esta cuenta admite varias subdivisiones: cajas departamentales y/o seccionales, cajas por tipos de moneda, cajas de Casa Central y Sucursales, cajas chicas, etc.

59. TRASLADOS DE FONDOS INTERNOS

Esta cuenta está destinada a asegurar la centralización de los traslados de fondos entre distintas cajas de la empresa, impidiendo el riesgo de error por doble utilización de fondos.

—Generalidades concernientes a las cuentas de balance

Los elementos del Activo susceptibles de ser amortizados o de dar lugar a la constitución de provisiones para depreciaciones, figuran en el Cuadro Contable por su valor neto, deducción hecha de las amortizaciones y provisiones para depreciaciones, que aparecen en las sub-cuentas abiertas al efecto dentro de cada cuenta interesada.

Las sub-cuentas de amortizaciones y provisiones para depreciaciones no han sido comentadas en anteriores páginas, debido a que el análisis lo extendimos hasta las cuentas principales y algunas cuentas divisionarias, a efectos de evitar una enumeración de rubros demasiado gravosa para la lectura.

422) *Cuentas de gestión*

CLASE 6: CUENTAS DE CARGAS POR NATURALEZA

Las cargas comprenden las compras y los gastos que se relacionan con la explotación normal de la empresa, así como las dotaciones anuales a las cuentas de amortizaciones, provisiones para depreciaciones, provisiones para riesgos de explotación y fondo de despidos.

La clase 6 no comprende:

—las sumas afectadas a inversiones o colocaciones, cuya escrituración debe efectuarse en las cuentas 20. “Gastos de constitución”; 21. “Inmovilizaciones”; 25. “Préstamos a largo plazo”; 26. “Títulos de participación”; 51. “Préstamos a corto plazo” o 55. “Títulos de inversión”.

—el impuesto sobre los beneficios o impuesto a la renta, cuya escrituración en la cuenta divisionaria 875 está motivada por su carácter de preferencia sobre los beneficios de la explotación.

60. COMPRAS

Comprende las compras de mercaderías, materias primas, materias consumibles y embalajes comerciales.

En el caso de que la empresa haya recibido la factura del proveedor pero no las mercaderías o materias primas, se efectuará el débito correspondiente en la sub-cuenta de regularización de la clase 4:4800 “Compras pagadas por adelantado”.

En el caso de que la empresa haya recibido mercaderías o materias pero no la factura del proveedor, se efectuará el crédito correspondiente en la sub-cuenta de regularización de la clase 4:4700 “Compras a pagar”.

En ambos casos, la contrapartida de las sub-cuentas de regularización estará representada por la cuenta 60.

Tales registraciones se deberán efectuar a la fecha del balance de fin de ejercicio, debiéndose luego proceder a contabilizar el contra-asiento correspondiente, en ocasión de efectuarse las escrituraciones de reapertura de libros.

61. GASTOS DE PERSONAL

Comprende: sueldos y salarios del personal; comisiones y corretajes; dietas, honorarios y remuneraciones de los administradores y socios; cuotas de seguridad social y cargas sociales.

62. IMPUESTOS Y TASAS

La cuenta 62 abarca la registraci3n de todos los impuestos y tasas a cargo de la empresa, exceptuando:

—aquellos que, por su naturaleza, tienen un derecho de preferencia sobre los beneficios de la explotaci3n y cuya escrituraci3n debe realizarse directamente en el d3bito de las cuentas de resultados; caso del impuesto sobre los beneficios.

—impuestos correspondientes a ejercicios anteriores, los que deben figurar en el d3bito de la cuenta divisionaria 872 "P3rdidas y ganancias de ejercicios anteriores".

—penalidades y multas fiscales, que constituyen gastos excepcionales, y cuya registraci3n debe efectuarse en el d3bito de la cuenta divisionaria 874 "P3rdidas y ganancias excepcionales".

63. GASTOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Comprende los gastos por concepto de alquileres, reparaciones y mantenimiento, peque1o herramental, documentaci3n t3cnica, seguros sobre bienes muebles e inmuebles, etc.

64. TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO

En esta cuenta se registran los gastos de transporte del personal, los fletes y transportes sobre compras, los fletes y transportes sobre ventas, los seguros sobre transportes.

Los gastos de transporte facturados a los clientes no est1n comprendidos en el monto de las ventas registradas en la cuenta principal 70. La contabilizaci3n de los mismos se efectúa en el cr3dito de la cuenta divisionaria 645. "Fletes y transportes sobre ventas".

65. SUMINISTROS EXTERIORES

Abarca los gastos por concepto de suministros de electricidad, agua, gas, etc.

66. GASTOS DE GESTION GENERAL

Comprende los gastos de publicidad y propaganda, gastos generales de oficina, gastos de Consejos y Asambleas, seguros generales, etc.

67. GASTOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registran intereses, descuentos acordados, gastos bancarios, gastos de rescate de t3tulos, comisiones sobre cauciones y avales, etc3tera.

68. DOTACIONES DEL EJERCICIO A LAS CUENTAS FONDO DE DESPIDOS, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La cuenta 68 está destinada a hacer aparecer en la clase 6, las dotaciones de cada ejercicio a las cuentas de Fondo de despidos, Amortizaciones y Provisiones.

Las cuentas y sub-cuentas relacionadas con los tres conceptos señalados no deben, en ningún caso, ser acreditadas directamente, con débito a "Explotación General". Ellas deben ser acreditadas, con débito a la cuenta 68. Esta última será la que deberá acreditarse, al final del ejercicio, con débito a la cuenta 80. "Explotación general".

CLASE 7: CUENTAS DE BENEFICIOS POR NATURALEZA

La clase 7 agrupa las cuentas relativas al producto o beneficio de la explotación, a excepción de los beneficios de ejercicios anteriores y los beneficios excepcionales, cuya registración debe efectuarse directamente en las cuentas de resultados (clase 8).

70. VENTAS DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS

La cuenta 70 se acredita por el monto de las ventas de mercaderías y/o productos terminados, debitándose a las cuentas interesadas de las clases 4 y 5 (Clientes, Caja, Bancos) y, cuando corresponda, a la cuenta divisionaria 671. "Descuentos acordados". Ella es saldada, periódicamente o a fin de ejercicio, con crédito a la cuenta "Explotación general".

72. VENTAS DE MERMAS

Las ventas de mermas son registradas en las mismas condiciones que las ventas de mercaderías y productos terminados.

73. VENTAS DE EMBALAJES RECUPERABLES (Ver cuenta 37)

Le corresponden las mismas consideraciones realizadas en las dos cuentas anteriores.

75. TRABAJOS HECHOS POR LA EMPRESA (Para si misma)

Comprende los trabajos de la empresa cubiertos por provisiones ya constituidas, los trabajos para gastos de establecimiento, la producción de inmovilizaciones, etc.

76. PRODUCTOS O BENEFICIOS ACCESORIOS

La cuenta 76 contabiliza el producido de servicios explotados en interés del personal: cantinas, viviendas obreras, etc.

Registra —asimismo— los beneficios derivados de tareas de intermediación comercial: comisiones y corretajes; las rentas de inmuebles extra-explotación; prestaciones de servicios accesorios; etc.

77. PRODUCTOS O BENEFICIOS FINANCIEROS

Comprende la renta de títulos de participación, títulos de inversión, intereses de préstamos, intereses de cuentas corrientes deudoras, descuentos obtenidos, etc.

Cuando alguna de las actividades cuya registración señalamos en las cuentas 76 y 77 constituye el giro principal de la empresa, los beneficios provenientes de su explotación no deben ser contabilizados en las referidas cuentas, sino en la cuenta 70, cuya denominación deberá ser —en consecuencia— modificada.

78. DEVOLUCIONES Y REBAJAS OBTENIDAS

423) *Cuentas de Resultados*

CLASE 8

80. EXPLOTACION GENERAL

La cuenta 80 es utilizada solamente al cierre del ejercicio.

Se debita:

—con el stock inicial, con crédito a las cuentas de la clase 3;

—con las compras de materias y mercaderías, con crédito a la cuenta 60, que quedará saldada;

—con los gastos o cargas por naturaleza, con crédito a las cuentas 61 y 67, que quedarán saldadas;

—con las dotaciones del ejercicio a la cuenta 68, con crédito a dicha cuenta, que quedará saldada;

Se acredita:

—con las ventas de mercaderías, mermas y embalajes recuperables, con débito a las cuentas 70, 72 y 73, que quedarán saldadas;

—con los beneficios resultantes de la producción de inmovilizaciones, con débito a la cuenta 75, que quedará saldada;

—con los beneficios accesorios y los productos financieros, con débito a las cuentas 76 y 77, que quedarán saldadas;

—con las devoluciones y rebajas obtenidas, con débito a la cuenta 78, que quedará saldada;

—con el stock final, con débito a las cuentas de la clase 3.

El saldo de la cuenta 80 es transferido, por cierre de escrituraciones, a la cuenta divisionaria 870. "Pérdidas y ganancias del ejercicio".

87. PERDIDAS Y GANANCIAS

Comprende las pérdidas y ganancias del ejercicio, las que corresponden a ejercicios anteriores, las pérdidas y ganancias excepcionales, el impuesto sobre los beneficios, etc.

—La cuenta 870 “Pérdidas y ganancias del ejercicio” es debitada o acreditada con los resultados de la explotación, con crédito o débito a la cuenta 80. “Explotación general”.

—Las cuentas 872 “Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores” y 874 “Pérdidas y ganancias excepcionales” se debitan o se acreditan directamente, con crédito o débito a las cuentas interesadas de las clases 1 a 5.

—La cuenta 875. “Dotaciones del ejercicio a las cuentas de provisiones excepcionales” se debita, con crédito a la cuenta 157 “Provisión para riesgos excepcionales”.

—La cuenta 876. “Impuesto sobre los beneficios” es debitada directamente por el monto del referido gravamen, con crédito a la cuenta financiera interesada o a la cuenta 436. “Estado (Impuestos y tasas)”.

88. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Esta cuenta es acreditada, en momentos de procederse a la reapertura de libros, antes del reparto de utilidades, con débito a la cuenta 87. “Pérdidas y ganancias”, que quedará saldada. Posteriormente, se debita con el monto de las utilidades distribuidas y afectadas a cuentas de reservas.

En caso de que, efectuadas las contabilizaciones precedentes, la cuenta mantuviera un saldo, el mismo se trasladará a la cuenta principal 12. “Valores diferidos”.

Las registraciones comentadas valen para el caso de que la empresa haya cerrado su ejercicio económico con superávit; en caso contrario, la contabilización deberá efectuarse en sentido inverso al enunciado.

89. BALANCE

Comprende las cuentas divisionarias: 890 “Balance de apertura” y 891. “Balance de cierre”, cuentas utilizadas para el cierre y reapertura de libros.

La cuenta 89 es de uso facultativo y no obligatorio.

424) Contabilidad analítica de explotación

CLASE 9: CUENTAS DE COSTOS

90. CUENTAS REFLEXIVAS

Las cuentas denominadas reflexivas, son las que permiten que se cumpla en el Plan Contable el principio de la autonomía de la contabilidad de costos.

La cuenta 90 comprende las siguientes cuentas divisionarias: 903. “Stock inicial reflexivo”, 905. “Compras reflexivas”, 906. “Otras cargas reflexivas”, 907. “Productos de explotación reflexivos”, 908. “Pérdidas y ganancias reflexivas”.

Las cuentas reflexivas están destinadas a recibir la contra-partida de las escrituraciones de la contabilidad industrial, así como también los datos de la contabilidad general que concurren al cálculo del costo y a la determinación de los resultados analíticos de explotación.

La cuenta 903 es utilizada, a principio del ejercicio, para la apertura de las cuentas de inventario permanente. Se acredita de acuerdo al inventario extra-contable de fin de ejercicio, con débito a las cuentas de inventario permanente (cuenta 94).

La cuenta 905 es acreditada por el monto de compras incorporadas al costo de producción, con débito a las cuentas de costo de compras (cuenta 930).

La cuenta 906 se acredita por el monto de cargas incorporadas al costo, con débito a la cuenta 93, "Cuentas de precios de costo".

La cuenta 907 sólo interviene en la contabilidad de costos, para recibir en su débito la contra-partida de los créditos de las cuentas de secciones.

La cuenta 908 interviene para la determinación de los resultados analíticos de explotación.

92. CUENTAS DE SECCIONES

La cuenta 92 se utiliza para la determinación de costos seccionales. Admite tantas divisiones como exija la organización interna de la empresa.

93. CUENTAS DE PRECIOS DE COSTO

Comprende las escrituraciones relativas a costo de compras, costo de producción y costo comercial de venta.

94. CUENTAS DE INVENTARIO PERMANENTE

Abarca las cuentas de inventario permanente de mercaderías, materias primas, productos para el consumo interno, productos semi-elaborados, productos terminados, productos o trabajos en proceso, embalajes comerciales, etc.

95. CUENTAS DE SALIDA DE STOCKS INCORPORADOS

Comprende los stocks comprados y fabricados incorporados al costo de producción.

97. DIFERENCIAS DE INCORPORACION

Registra las diferencias constatadas entre:

—las cargas que figuran en la contabilidad general y las efectivamente incorporadas al costo;

—los valores incorporables salidos de los stocks y los valores efectivamente incorporados de dichos stocks;

—los costos de sección y los costos imputados.

98. RESULTADOS ANALITICOS DE EXPLOTACION

Resultados de explotación presentados distintivamente por actividad, división o sub-división de actividad.

Al fin del ejercicio, el total de los resultados analíticos de explotación es igual al resultado arrojado por la contabilidad general, y esta igualdad garantiza la concordancia de las dos contabilidades.

425) *Cuentas de Estadística*

CLASE 0

Esta clase de cuentas está destinada a recoger:

1ª) Las informaciones estadísticas consideradas indispensables para la plena apreciación de la situación real de la empresa, y cuya registración en otro tipo de cuentas se torna prácticamente imposible.

2ª) Las diversas informaciones estadísticas necesarias para el logro de una contabilidad económica nacional.

La clase 0 se divide en dos series de cuentas:

00. Informaciones a anexar al balance.

05. Informaciones estadísticas.

00. INFORMACIONES A ANEXAR AL BALANCE

Comprende las siguientes cuentas divisionarias:

000. "Obligaciones"; 001. "Inmovilizaciones"; 002. "Amortizaciones"; 003. "Provisiones"; 004. "Cifra de operaciones del ejercicio" y 005. "Partes de fundadores".

En la cuenta "Obligaciones" se registran avales, cauciones y garantías recibidas y acordadas, compromisos por suscripción de acciones, obligaciones varias, etc.

La cuenta "Inmovilizaciones" tiene por objeto:

—distinguir el valor de los inmuebles afectados al giro del negocio, del correspondiente a las inmovilizaciones extra-explotación.

—constatar el real valor de Activo de las inmovilizaciones amortizadas por la empresa.

La cuenta "Amortizaciones" toma nota de las dotaciones del ejercicio a la finalidad del título, confrontándolas con las dotaciones reglamentarias y destacando —si corresponde— la diferencia existente. Toma constancia —asimismo— de las amortizaciones correspondientes a inmovilizaciones bajadas del Activo de la empresa.

La cuenta "Provisiones" destaca los distintos tipos de provisiones constituidas, según se destinen a cubrir riesgos eventuales o a paliar posibles depreciaciones. Toma nota, igualmente, de las reducciones o anulaciones de provisiones, determinadas por agotamiento o falta de objeto, parcial o total.

La cuenta "Cifra de operaciones del ejercicio" tiene por objeto la registraci3n de todos los movimientos relacionados con las operaciones del giro principal de la explotaci3n; ya se trate de ventas, comisi3nes, corretajes, etc. No comprende las operaciones accesorias, las financieras o las de car3cter excepcional.

05. INFORMACIONES ESTADISTICAS

Se refiere a los datos estadisticos necesarios para asegurar la lleva de una contabilidad econ3mica nacional. La forma y naturaleza de las informaciones ser3n fijadas por los planes particulares, conforme a la Ley y a las directivas del Conseil Sup3rieur de la Comptabilit3.

5) *PRIMERAS EXPERIENCIAS DE APLICACION DEL PLAN CONTABLE*

El Plan 1947 no es solamente un cuadro construido, analizado y adoptado por los profesionales más estudiosos de Francia. Se trata —por el contrario— de una construcción metodológica uniforme, que ya ha conocido los duros embates de las primeras aplicaciones prácticas.

Un decreto de Enero de 1947 impone para las sociedades nacionalizadas, la obligación de armonizar sus planes particulares con el plan general.

Dos de dichas empresas dieron pronto y adecuado cumplimiento a la referida exigencia: las “Minas de Hulla de Francia” y la “Sociedad Nacional de Empresas de Prensa”.

Antes de comentar los esfuerzos realizados en dichos sectores, conviene recordar que los organismos de la banca y los seguros estaban ya dotados de un cuadro normalizado, restando solamente asegurar su concordancia con el plan general y unificar la nomenclatura.

51) *Las “Minas de Hulla de Francia”*

A fines del año 1944, la explotación de las empresas hulleras del norte francés y del Paso de Calais, fué confiada a las “Minas de Hulla Nacionales del Norte y del Paso de Calais”. Esta primera etapa de prenacionalización fué seguida de la nacionalización propiamente dicha, decidida por Ley de Marzo de 1946, que creó como organismo central: las “Minas de Hulla de Francia”.

El primero de estos organismos había adaptado su contabilidad al Plan Contable de 1942. Algunas empresas similares habían actuado en la misma forma, y otras conservaban sus antiguos cuadros de escrituración. Se hacía necesario —entonces— la normalización del conjunto y el establecimiento de un plan contable coherente y homogéneo.

Fue así que una comisión de técnicos estableció, en el año 1947, una adaptación del Plan Contable General a las necesidades de la explotación hullera.

Dicho cuadro fué declarado —por el Consejo Superior de la Contabilidad— como conforme a las reglas del Plan General.

La parte relativa a la Contabilidad General fue puesta en práctica en todas las fuentes de hulla, en Febrero de 1948. La concerniente a la

Contabilidad Analítica de Explotación o Contabilidad Industrial, no fué introducida hasta comienzos del año 1949.

La aplicación del Plan Contable —encaminada en esta forma gradual— no encontró mayores dificultades, y permitió la obtención de resultados periódicos homogéneos sobre precios de costo, técnicas de producción, cuentas de explotación, balances, etc.

Cada fuente de hulla tiene organizada su contabilidad con un acentuado grado de descentralización o autonomía. Al final de cada período económico, se agrupan los resultados de las diversas fuentes, pasando los mismos a integrar el cuadro general correspondiente a las “Minas de Huila de Francia”.

En esta forma se facilita el conocimiento integral de la evolución de la explotación en cada fuente y se logra —asimismo— una visión coherente y general de la situación de la industria.

A pesar de la complejidad que caracteriza a este tipo de explotación, cuya actividad es grandemente diversificada (desde la extracción del carbón hasta la industria química: hulla, gas, electricidad, etc.), la aplicación del Plan ha sido cumplida sin dificultades de significación.

Esta experiencia ha revelado la amplia flexibilidad del Cuadro 1947, siempre que la adaptación del plan particular sea cuidadosamente tratada.

52) *La “Sociedad Nacional de Empresas de Prensa”*

Los establecimientos contenidos bajo la razón: “Sociedad Nacional de Empresas de Prensa” —creada por Ley de Mayo de 1946— son de una variedad estructural acentuada.

Tal circunstancia implica que la adopción de un plan contable unitario tenga las características de una dificultosa tentativa. Sin embargo, la aplicación tuvo éxito. La normalización de la Contabilidad General permitió obtener mensualmente estados de situación y balances estandarizados. La adopción del Cuadro Unitario se cumplió en este sector —al igual que en el anteriormente comentado— sin necesidad de aumento de personal en las empresas adoptantes. La centralización se verificó con los servicios controlados de un empleado administrativo y el socorro de una máquina calculadora.

Tales son las experiencias más concluyentes, en cuanto a la aplicación del Plan 1947 en las sociedades nacionalizadas de la República Francesa.

Finalmente, corresponde destacar que por resolución del año 1947, se ordenó la aplicación del Cuadro Unitario en aquellas empresas que gozaran de garantías del Estado, por un valor superior a los 10 millones de francos.

Estos establecimientos deberán aplicar el Plan General, confeccionando trimestralmente un estado de situación provisorio y un cuadro demostrativo de la explotación, debiendo presentar —además— en forma clara y precisa las condiciones de inversión de las sumas obtenidas con la garantía pública.

INSTITUTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y
CONTABILIDAD DE HACIENDAS PRIVADAS

Jefes de Sección

Cr. FLAVIO G. PICCIOLI

Cr. SERAFIN IRIBARREN

Ayudantes Técnicos

Cr. DARDO DE LEON

Cr. ADOLFO DONAMARI

Toda la correspondencia debe dirigirse al
Instituto de Economía, Administración y
Contabilidad de Haciendas Privadas
Avda. 18 de Julio 1953 (4°)
Montevideo
Uruguay.

CUADRO CONTABLE

C U E N T A S D E B A L A N C E					C U E N T A S D E G E S T I O N		C U E N T A S D E R E S U L T A D O S	CONTABILIDAD ANALITICA DE EXPLOTACION	C U E N T A S D E E S T A D I S T I C A
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 0
Cuentas de Capitales permanentes	Cuentas de valores inmovilizados	Cuentas de stocks	Cuentas de terceros	Cuentas financieras	Cuentas de cargas por naturaleza	Cuentas de beneficios por naturaleza	Cuentas de Resultados	Cuentas de Costos	Cuentas de estadística
10. Capital. 11. Reservas. 12. Valores diferidos. 13. Fondo de sustitución. 14. Fondo de despidos. 15. Provisiones para riesgos. 16. Empréstitos a largo plazo. 17. Cuentas de vínculo de establecimientos y sucursales. 18. ——— 19. ———	20. Gastos de constitución y establecimiento. 21. Inmovilizaciones. 23. Inmovilizaciones en curso. 25. Préstamos a largo plazo. 26. Títulos de participación. 27. Depósitos y cauciones. 28. ——— 29. ———	30. Mercaderías. 31. Materias primas. 32. Materias consumibles. 33. Mermas. 34. Productos semi-elaborados. 35. Productos terminados. 36. Productos o trabajos en proceso. 37. Embalajes comerciales. 38. ——— 39. ———	40. Proveedores. 41. Clientes. 42. Personal. 43. Estado. 44. Socios (o Empresario único). 45. Filiales (o Sociedad madre). 46. Deudores y Acreedores diversos. 47. Cuentas de regularización de Activo. 48. Cuentas de regularización de Pasivo. 49. ———	50. Empréstitos a corto plazo. 51. Préstamos a corto plazo. 52. Efectos a pagar. 53. Efectos a cobrar. 54. Cheques y cupones a cobrar. 55. Títulos de inversión y bonos. 56. Bancos. 57. Caja. 58. ——— 59. Traslados de fondos internos.	60. Compras. 61. Gastos de personal. 62. Impuestos y tasas. 63. Gastos para bienes muebles e inmuebles. 64. Transporte y desplazamiento. 65. Suministros exteriores. 66. Gastos de gestión 67. Gastos financieros 68. Dotaciones del ejercicio a las cuentas Fondo de despidos, amortizaciones y provisiones. 69. ———	70. Ventas. 72. Ventas de mermas 73. Ventas de embalajes recuperables. 75. Trabajos hechos por la empresa. 76. Productos o beneficios accesorios. 77. Productos o beneficios financieros. 78. Devoluciones y rebajas obtenidas. 79. ———	80. Explotación general. 81. ——— 83. ——— 85. ——— 87. Pérdidas y ganancias. 88. Resultados del ejercicio. 89. Balance.	90. Cuentas reflexivas 92. Cuentas de secciones. 93. Cuentas de precios de costo. 94. Cuentas de inventario permanente. 95. Cuentas de salida de stocks incorporados. 97. Diferencias de incorporación. 98. Resultados analíticos de explotación. 99. ———	00. Informaciones a anexar al Balance. 05. Informaciones estadísticas.